

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAULA MACARENA TRIVIÑO RUIZ Rut ([REDACTED])
 La Cantidad de \$ 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO SECRETARIA (ALUMNA EN
 PRACTICA), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012
 Fecha de Pago 29/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	28/02/2012	150,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :224

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA		150,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	150,000	
Totales		150,000	150,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	150,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,000
Totales		150,000	150,000



[Handwritten Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 LUCIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Handwritten Signature]
 V° Bueno Tesorero